

INFORME COMISARIO

Quito, 3 de Abril del 2015

Señores
LACAID S. A.
Accionistas
Presente.-

En cumplimiento a las disposiciones legales y en mi calidad de Comisario de LACAID S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la ley de Compañías en su resolución No: 92.1.4.6.0014, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiero de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. También incluyo, la evaluación de las Normas Internacionales de formación Financiera (NIF), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014

1. Cumplimiento de resoluciones.

Como resultado de mi examen, en base al Estado de Situación Financiera de mi revisión, las transacciones registradas y los actos administradores, es su caso, se junta a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta de accionistas.

2. Procedimientos de control interno

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En Términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros Contables y Legales

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la superintendencia de Compañías, el servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de LACAID S.A. al 31 de diciembre del 2014, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año determinado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información financiera (NIF) y disposiciones legales en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los financieros LACAID S.A. al 31 de diciembre del 2014

Atentamente,



Amanda Polette Villacís Calvas

1714216528